



DECRETO EXENTO N ° 1930.-

CURARREHUE, 17/12/2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 14/12/2018.

14 de Diciembre del 2018.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N ° 1024 del día

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en Polideportivo al Sr. FELIPE DOTE CALABRANO a contar del 14/12/2018 al 14/01/2019, valor 22% de la U.T.M.
01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ABEL PAINEFILLO BARRIGA
ALCALDE

Vº _____ Bº _____
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes